

sito en Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 11 de marzo de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan alegaciones convenientes don Salvador Santos Blanco, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Estepona (Málaga), C/ Garelli de la Cámara, 3, bajo derecha. (Expediente MA-28, CTA. 44).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 414/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Estepona (Málaga), C/ Garelli de la Cámara, 3, bajo derecha, expediente MA-28, CTA. 44, por lo que se pone de manifiesto a don Salvador Santos Blanco, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada, sito en Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 11 de marzo de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan alegaciones convenientes los posibles herederos de don Manuel Reyes Carrillo, sobre la vivienda sita en Estepona (Málaga), C/ Torres Villarroel, 5, 2.º A. (Expediente MA-28, CTA. 102).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 414/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Estepona (Málaga), C/ Torres Villarroel, 5, 2.º A, expediente MA-28, CTA. 102, por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Manuel Reyes Carrillo para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada, sito en Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 11 de marzo de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda sita en C/ Guadiato, 4, 1.º A, Málaga, presentada por don Juan Antonio López Pascual. (Expediente MA-33, CTA. 209).

Esta Delegación Provincial procedió, con fecha 8 de enero de 2002, a resolver denegando la solicitud de regularización en la titularidad de vivienda de los Decretos de 26 de diciembre de 1990, presentada por don Juan Antonio López Pascual, referente a la vivienda sita en C/ Guadiato, 4, 1.º A, en Málaga, expediente MA-33, CTA. 209, por lo que se comunica al inte-

resado que tal resolución se pondrá a su disposición en el plazo de 10 días desde la publicación de este anuncio en esta Delegación Provincial, Edificio Adm. de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, planta 14, puerta 20, advirtiéndole que, de no personarse, se le tendrá por decaído en su derecho.

Málaga, 11 de marzo de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.

EXPROPIACIONES

PAGO DE INDEMNIZACIONES

ANUNCIO

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizado con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el documento nacional de identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal: Cútar. Provincia de Málaga.

Día de pago: 19 de abril de 2002, a 10,30 horas.

Expediente: 1-MA-1282-. Reparación de daños en la A-356; Casabermeja Presa de la Viñuela, p.k. 13,400 al p.k. 32,500.

Finca número: 1.

Propietario: Antonio Fernández Muñoz.

Término municipal: El Borge. Provincia de Málaga.

Día de pago: 19 de abril de 2002, a 12,00 horas.

Expediente: 1-MA-1282-. Reparación de daños en la A-356; Casabermeja Presa de la Viñuela, p.k. 13,400 al p.k. 32,500.

Finca número: 2.

Propietario: Antonio Fernández Muñoz.

Finca número: 5.

Propietario: Antonio Mateos Rodríguez.

Término municipal: Fuente de Piedra. Provincia de Málaga.

Día de pago: 22 de abril de 2002, a 10,30 horas.

Expediente: 3-MA-1297-. Mejora de la curva en el p.k. 3,000 de la carretera MA-454 de Fuente de Piedra a Sierra de Yegüas.

Finca número: 1.

Propietarios: Francisco Aragón Lozano y Agustín y María de la Cruz Aragón Mesa.

Finca número: 2.

Propietaria: Trinidad Rubio Burgos.

Término municipal: Ronda. Provincia de Málaga.

Día de pago: 22 de abril de 2002, a 13,00 horas.

Expediente: 2-MA-1128-. Circunvalación Sur de Ronda, de la A-369 a la A-376.

Finca número: 23.

Propietaria: Catalina Sánchez González.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 19 de marzo de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública, nuevamente, el procedimiento de declaración y delimitación como Zona Arqueológica del Bien de Interés Cultural denominado Necrópolis y Anfiteatro Romanos de Carmona y su entorno, sito en la provincia de Sevilla.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración y delimitación, como Zona Arqueológica, del Bien de

Interés Cultural denominado Necrópolis y Anfiteatro Romanos de Carmona y su entorno, sito en la provincia de Sevilla, y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se somete, nuevamente, al haber sido modificada la delimitación, a información pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 4 de marzo de 2002.- La Delegada, M.^a Isabel Montañó Requena.